

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing Valdepeña: Muy buenas tardes tengan todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 12:00 doce horas del día Jueves 16 dieciséis del mes de Agosto del 2018 dos mil dieciocho, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 20ª Vigésima Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15 Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos a tratar dentro del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -
- 2.- Aprobación del orden del día; - - - - -
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-243/2018,**

RRAIP-247/2018, RRAIP-259/2018, RRAIP-263/2018 Y RRAIP-279/2018; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-242/2018, RRAIP-244/2018, RRAIP-246/2018, RRAIP-250/2018 Y RRAIP-258/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; - - - - -

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RR-1192/2017, RR-1392/2017, RR-1452/2017, RRAIP-49/2018, RRAIP-116/2018, RRAIP-120/2018, RRAIP-153/2018, RRAIP-189/2018 Y RRAIP-195/2018;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-

6.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/164/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: la aprobación de resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-14/2018**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

7.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. - - - - -

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. Pasando ahora al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-243/2018, RRAIP-247/2018, RRAIP-259/2018, RRAIP-263/2018 Y RRAIP-279/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expediente RRAIP-242/2018, RRAIP-244/2018, RRAIP-246/2018, RRAIP-250/2018 Y RRAIP-258/2018; en los que resultó**

ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que este Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe señalar, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-243/2018	Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato.	Revoca
RRAIP-247/2018	ASPAAUG.	Modifica
RRAIP-259/2018	Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato	Revoca
RRAIP-263/2018	Universidad de Guanajuato	Sobresee
RRAIP-279/2018	Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato	Revoca

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-242/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato	Revoca
RRAIP-244/2018	Ayuntamiento de, Cortazar, Guanajuato	Revoca
RRAIP-246/2018	Poder Ejecutivo	Confirma
RRAIP-250/2018	Ayuntamiento de, Apaseo el Grande, Guanajuato	Modifica
RRAIP-258/2018	Ayuntamiento de, Cortazar, Guanajuato	Revoca

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y para proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-246/2018**, teniendo al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El solicitante peticiono la siguiente información: Copia de los permisos de impacto ambiental entregados a nombre de Martín Alfredo Salazar Peña o Gasolinera S.A. de C.V., del predio ubicado en Avenida Colón #204 del municipio de San Felipe, Gto.

El Titular de la Unidad de Transparencia: El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante oficio de fecha 13 trece de junio de 2018 dos mil dieciocho, informó al ahora recurrente que no es competente para dar respuesta a su solicitud de información, debido a que la información peticionada pudiera encontrarse en los archivos de un sujeto obligado distinto, orientándose al efecto al particular para que presentara su solicitud ante el Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.

Agravio: El particular expresa como agravio lo siguiente: Según recurso de revisión RRAIP-90/2018 emitido por el IACIP al Municipio de San Felipe, en el análisis, hace mención que para obtener la licencia a la que hace referencia, es necesario presentar la solicitud de manera conjunta con diversos documentos, entre los cuales se encuentra la Resolución de

la manifestación de impacto ambiental emitido por el Instituto de Ecología de Guanajuato, por lo que en mi respuesta se me informa que el poder ejecutivo no es competente para conocer y dar trámite a mi solicitud, cabe hacer mención que aparte de dicha respuesta no viene ratificada por el comité de transparencia según artículo 54 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, ya que la misma viene clasificada como incompetente.

Análisis: Analizadas las documentales que integran el expediente de marras, se advierte que, el Titular de la Unidad de Transparencia otorgó una respuesta debidamente fundada y motivada al particular, en la cual le informó la no competencia para poseer la información solicitada, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracción II y V, 89 y 97 de la Ley de la materia. Ante dicho panorama es posible colegir que, el Derecho de Acceso a la Información Pública de la hoy impugnante no se encuentra vulnerado, pues el sujeto obligado actuó conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la materia.

Además de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, remitió una respuesta complementaria al particular a través del correo electrónico proporcionado para efectos de notificación, en la cual señaló que realizó una consulta de la información petitionada con el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, siendo el resultado de dicha consulta la no localización de expediente alguno relacionado con la Gasolinera San Fe S.A. de C.V., de igual forma refiere que, dicho Instituto le informó que el sujeto obligado competente para poseer la información solicita, es la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, acorde a lo dispuesto por la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.

Por lo anterior se **CONFIRMA el acto recurrido**, toda vez que La respuesta obsequiada por el sujeto obligado satisface por completo el objeto jurídico petitionado.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-247/2018**, teniendo a la **Asociación Sindical del Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato** como sujeto obligado.

El particular petitionó la siguiente información: Solicito copia de las aportaciones (cuota sindical, f. de resistencia, f. mutualista, c. extraordinaria) del 2017 a la fecha de:

Dulce María Ibarra Martínez = DCEA Laura Consuelo Espínola Granados = CNMS Celaya.

La Titular de la Unidad de Transparencia La Titular de la Unidad de Transparencia obsequió respuesta en la que emite pronunciamiento sobre la información materia del objeto jurídico petitionado en los siguientes términos:

«En atención a su solicitud de información, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las aportaciones sindicales que realiza cada uno de nuestros miembros activos, son recursos propios, por lo cual no se requiere informar a terceros.

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones legales respecto de Transparencia y Acceso a la Información.

Agravio: 1.- La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Municipios de Guanajuato está derogada desde mayo de 2016.

2.- No se fundamente bajo que artículos, párrafos, etc., de dicha ley no se me puede otorgar la información.

3.- Si bien son recursos propios, derivan de una actividad pública del sindicato y por ende, está obligado a transparentar dicho recurso.

Análisis: Analizadas las constancias que integran en expediente en estudio, este organismo garante determina que resulta infundado e inoperante el agravio esgrimido en el numeral 3 del recurso de revisión de mérito, toda vez que la información concerniente a las cuotas sindicales no se encuentra sujeta al escrutinio público mandatado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por otro lado, resultan fundados y operantes los agravios contenidos en los numerales 1 y 2 del medio impugnativo interpuesto, pues en efecto, el pronunciamiento emitido en la respuesta obsequiada carece de la debida fundamentación y motivación, además de que la Ley invocada en dicha respuesta se encuentra actualmente abrogada.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido**, a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-243/2018, RRAIP-247/2018, RRAIP-259/2018, RRAIP-263/2018 Y RRAIP-279/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-242/2018, RRAIP-244/2018, RRAIP-246/2018, RRAIP-250/2018 Y RRAIP-258/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes.** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Bien, ahora en desahogo del quinto punto del Orden del Día le solicito su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto señora Comisionada. Se da cuenta al Pleno de este Instituto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes **RR-1192/2017, RR-1392/2017, RR-1452/2017, RRAIP-49/2018, RRAIP-116/2018, RRAIP-120/2018, RRAIP-153/2018, RRAIP-189/2018 Y RRAIP-195/2018**; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al quinto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: No ninguno, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento señalados en el quinto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto punto del Orden del Día le solicito su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno de este Instituto del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/164/2018**, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: la aprobación de resolución derivada del procedimiento de denuncia con número de referencia **PDIOT-14/2018**. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al sexto punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto al oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/164/2018**.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el sexto punto del Orden del Día de la presente sesión.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del séptimo punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional.

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.